

MAT. : Autoriza Actividad Directorio Regional Colegio de Profesores.

CONCEPCIÓN, 11 ENE 2010

RESOLUCION EXENTA N° 047 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por el Directorio Regional del Colegio de Profesores, mediante misiva de fecha 08 de enero del año en curso.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

2. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas del día 11 de enero del presente año, desde las 17.00 hasta las 22.00 hrs., en calle Barros Arana esquina Colo Colo de la comuna Concepción.

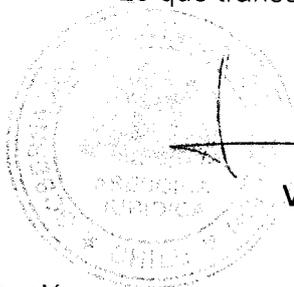
La actividad en este acto autorizada tiene por finalidad desarrollar la Asamblea Ampliada, en la cual el tema principal es la Defensa del Estatuto Docente y la Educación Pública.

2. Los solicitantes deberán adoptar los resguardos y coordinaciones necesarias a fin de evitar perturbaciones al legítimo ejercicio del derecho a reunión respecto de otras organizaciones ya autorizadas a reunirse en **calle Barros Arana entre Aníbal Pinto y Colo Colo**, de modo que dichos espacios públicos pueda ser usado en su plenitud y con el debido respeto por todos quienes quieran reunirse en conformidad a la normativa invocada.

3. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.